



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

BASES

El área de Religiosidad popular, cofradías y hermandades de la Diócesis de Zamora invita a participar en este PRIMER CONCURSO DE FOTOGRAFIA COFRADE JOVEN, a cualquier cofrade de la Diócesis de Zamora, sea cual sea su residencia, con la excepción del jurado y el grupo coordinador del área. La edad de los concursantes no podrá sobrepasar los 35 años. El concurso debe estar enmarcado en las manifestaciones de la Semana Santa de la Diócesis de Zamora. No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. En definitiva, no se aceptará ningún archivo que sea contrario a la legalidad vigente.

TRABAJOS

Podrán presentarse un máximo de 5 fotografías por participante. No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor. Ante la mínima sospecha de plagio, copia completa o parcial de imágenes, y tras avisar al autor convenientemente, el trabajo en concreto será descalificado del concurso. Las fotografías podrán ser de cualquier tamaño, inéditas, originales sin retocar y retocadas. En ningún caso se aceptará que las imágenes lleven la firma del autor. No se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad en e otros concursos similares, webs o cualquier otro medio digital. El participante manifiesta y garantiza al área de Religiosidad popular, cofradías y hermandades que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al Concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

FECHA DE ENVÍO DE TRABAJOS

La fecha de recepción de los trabajos se iniciará el 10 de abril de 2025 (Jueves de Pasión) y finalizará el 21 de abril de 2025 (lunes de Pascua), ambas fechas inclusive.

IDENTIFICACIÓN Y ENVÍO

El participante debe mandar las fotografías al siguiente mail repop@diocesiszamora.es o bien al número de WhatsApp (694297902) con los siguientes datos cumplimentados correctamente:

Código de participación (se explica a continuación)

- Nombre y apellidos del concursante
- DNI/NIE
- Fecha de nacimiento
- Cofradía de la Diócesis de Zamora a la que pertenece
- Dirección completa
- Teléfono de contacto
- Dirección de correo electrónico de contacto
- Títulos de las imágenes

Se enviarán las imágenes y debe constar un asunto titulado “CONCURSO FOTOGRAFIA – CÓDIGO DE PARTICIPACIÓN”. El código que cada participante utilizará estará compuesto por los cuatro últimos números del DNI o NIF y la letra.

Por ejemplo: DNI: 01.234.567-A Código Participación: 7654-A

JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Una vez que las fotografías hayan sido enviadas se analizarán todas y cada una de las recibidas con el fin de certificar que cumplen con todos los requisitos. Se descartará sólo aquellas fotos que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas tanto para los protagonistas de la fotografía como para la imagen de la Semana Santa. Este proceso de selección se efectuará al día siguiente de finalizar el plazo de entrega de los trabajos.

A continuación, un jurado valorará todas las imágenes. El área de Religiosidad popular, cofradías y hermandades no utilizará estas imágenes con fines comerciales.

Los criterios de evaluación del jurado se basarán en la calidad artística de los trabajos. El fallo del jurado será definitivo e inapelable. Si a juicio del Jurado final

no se hubiesen presentado obras con calidad suficiente, los premios podrían quedar desiertos. El fallo del jurado se realizará antes de finalizar el mes de abril. Antes de finalizar dicho mes se comunicará, a nivel personal y a través de las diferentes plataformas, el segundo y tercer clasificado.

PREMIOS

Se concederán tres premios que consistirán en tarjetas Amazon por importe de 200€ (1º premio), 150€ (2º premio) y 100€ (3º premio).

El área de Religiosidad popular, cofradías y hermandades se reservará el derecho (no exclusivo) de publicar o reproducir las fotografías para el uso de promocionar actividades del área en relación con la Semana Santa de Zamora, sin limitación de tiempo ni de lugar, siempre citando el nombre del autor. La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación.

INCOMPATIBILIDADES PARA RECIBIR UN PREMIO

La misma persona no podrá ser agraciada con más de un Premio. En el caso de que una misma persona obtenga más de una fotografía premiada, solo tendrá derecho a recibir el Premio de mayor valor.

Zamora, 2 de abril de 2024